

ACTA DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO
ÁMBITO TERRITORIAL	Baleares, Castilla la Mancha, Madrid, Murcia y C. Valenciana
FECHA	26 marzo 2012

En Madrid, siendo el día 26 marzo, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto valorar las ofertas presentadas al procedimiento de contratación arriba indicado y proceder a la selección de las empresas adjudicatarias.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR**:

- I. Que, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases aprobadas por SIGFITO, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
FCC ÁMBITO S.A.	86,3
ECOCAT	78,9
GRIÑO	75,0
BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS	66,2
RETRAOIL S.L.	64,4
CESPA	63,8
BEFESA	49,7
FONDOMÓVIL	38,0

- II. Que, en aplicación de las bases del procedimiento aprobadas por SIGFITO, conforme a la valoración conjunta de las puntuaciones obtenidas y los criterios objetivos de asignación establecidos en el procedimiento, la empresa¹ adjudicataria es la que se señala a continuación:

FCC ÁMBITO S.A.

¹ Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 26 de marzo de 2012.



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero



SIGFITO
AGROENVASES, S. L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es



ACTA DE SUBSANACIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO Agroenvases S.L.
ÁMBITO TERRITORIAL	Baleares, Castilla la Mancha, Madrid, Murcia y C. Valenciana
FECHA	22 marzo 2012

En Madrid, en fecha 22 de marzo de 2012, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas¹ interesadas en contratar con SIGFITO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por SIGFITO, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR**:

I. Finalización del plazo para la subsanación de defectos en ofertas presentadas.

Una vez concluido el plazo de subsanación de ofertas acordado, se han recibido en tiempo y forma documentación adicional de las siguientes empresas.

INDURECO
 BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
 FCC AMBITO S.A.
 RETRAOIL, S.L.
 COSERSA
 BEFESA
 REYVAL
 GRIÑÓ
 CESP
 FONDOMÓVIL
 ECOCAT

II. Admisión definitiva de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el análisis de toda la documentación recibida, se acuerda la siguiente calificación definitiva de todas las ofertas recibidas:

1.- Ofertas admitidas:

BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS

¹ Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.



FCC AMBITO S.A.
RETRAOIL, S.L.
BEFESA
GRIÑÓ
CESPA
FONDOMÓVIL
ECOCAT

2.- Ofertas rechazadas:

INDURECO documentación incompleta
COSERSA documentación incompleta
REYVAL documentación incompleta

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 22 de marzo de 2012



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero

 **SIGFITO**
AGROENVASES, S.L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO Agroenvases S.L.
ÁMBITO TERRITORIAL	Baleares, Castilla la Mancha, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana
FECHA	12 de marzo de 2012

En Madrid, a fecha 12 de marzo, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con SIGFITO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por SIGFITO, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR**:

I. Finalización del plazo para recibir ofertas.

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en las base del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma once ofertas presentadas por las empresas¹ que se relacionan a continuación:

- INDURECO
- BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
- FCC AMBITO S.A.
- RETRAOIL, S.L.
- COSERSA
- BEFESA
- REYVAL
- GRIÑO
- CESPA
- FONDOMÓVIL
- ECOCAT



II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

INDURECO

¹ Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.

BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
 FCC AMBITO S.A.
 RETRAOIL, S.L.
 COSERSA
 BEFESA
 REYVAL
 GRIÑO
 CESPAS
 FONDOMÓVIL
 ECOCAT

2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

Ninguna

3.- Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

INDURECO	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización Gestión y Tratamientos Medioambientales S.L.: aportar documentación en la que se puede verificar que la autorización está actualmente vigente. - Autorización Alansu para el transporte TR/MD/26: Justificar la capacidad para asumir el transporte de los centros de Madrid y Castilla la Mancha con los vehículos autorizados para 150110. - Señalar en qué página/s de la autorización de CTR Mediterráneo (u otro documento) se puede comprobar que la empresa está autorizada para tratamiento de reciclado o recuperación de envases metálicos, según oferta. - Señalar en qué página/s de la autorización de Alansu Galicia. (u otro documento) se puede ver que la empresa está autorizada para tratamiento de valorización de envases de papel/cartón según oferta (R1). - Justificar la capacidad para el traslado de las recogidas realizadas en la C. Valenciana a instalaciones de Indureco sin utilizar instalaciones intermedias.
BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> - Justificar la capacidad para la recogida y traslado de los residuos procedentes de Baleares a las instalaciones de Biotrán sin utilizar instalaciones intermedias.
RETRAOIL	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia de las bases firmadas - Detallar cómo se almacenan las recogidas que superen el volumen de almacenamiento autorizado en Retraoil-Talavera y los materiales de envase no incluidos en dicha autorización. - Autorización Retraoil para el transporte en Madrid TR/MD/56: aportar copia de la autorización en la que se deberá señalar en qué página/s se relacionan las actividades autorizadas para envases vacíos (de fitosanitarios si lo especifica). - Aportar Documentos de Aceptación de Residuos de VAPSA a Retraoil para los residuos procedentes de centros de Baleares acorde al tratamiento a realizar.
FCC ÁMBITO	<ul style="list-style-type: none"> - Autorizaciones de FCC en la Comunidad Valenciana 385/TP/CV y 00188/TP/CV: aportar copia de la autorización en la que se deberá señalar en qué página/s se relacionan las actividades autorizadas para envases vacíos (de fitosanitarios si lo especifica), así como en qué página (o documento) se puede verificar que la

SIGFITO
 AGROENVASES, S.L.
 C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
 28033 Madrid
 Tel. 91 716 11 30
 Fax 91 716 11 31
 sigfito@sigfito.es

	<p>autorización está actualmente vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización FCC en Castilla la Mancha RPP137: aportar copia de la autorización en la que se deberá señalar en qué página/s se relacionan las actividades autorizadas para envases vacíos (de fitosanitarios si lo especifica). - Aportar Documentos de Aceptación de Residuos de Biotrán a FCC Madrid para papel-cartón acorde al tratamiento a realizar (R13). - Aportar Documentos de Aceptación de Residuos de Hnos. Gil a FCC para plástico acorde al tratamiento a realizar. - Aclarar actividad prevista para Arbiden (Anexo V y/o Anexo VI de la oferta)
COSERSA	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia del Anexo C1 cumplimentado y firmado. - Aportar copia de las bases firmadas. - Autorización de Cosersa para el transporte y de Ecobidón y Requimsa para las actividades a subcontratar: aportar copias de las autorizaciones y demás permisos necesarios en las que se deberán señalar en qué página/s se relacionan las actividades autorizadas para envases vacíos (de fitosanitarios si lo especifica), así como en qué página (o documento) se puede verificar que las autorizaciones están actualmente vigentes. - Justificar si autorización de COSERSA para almacenamiento permite recibir residuos de otros transportistas. - Indicar qué gestores van a realizar las labores de gestión final para los envases de papel/cartón, concretando bajo qué nº de autorización (de la que se adjuntará copia) realizarán la/s actividad/es. - Justificar la capacidad de prestar servicio del gestor propuesto para el transporte de residuos en la C. Valenciana y Murcia. - Aportar documentos de aceptación de residuos correspondiente a los incorporados a SIGFITO entre gestor, gestores intermedios, y hasta los gestores finales, coherentes con los tratamientos que se prevén aplicar a los residuos recogidos.
BEFESA	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia de las bases firmadas - Autorización Befesa planta de Cartagena: señalar en qué página/s se relacionan las actividades autorizadas para envases vacíos (de fitosanitarios si lo especifica). - Aportar documento de la Comunidad Autónoma en la que esté domiciliado el gestor/transportista que asumirá la titularidad del residuo, en el que se asegure que si podrá asumir la titularidad del residuo desde el momento de la recogida. - Aportar copia de la autorización vigente como gestor final de Energis. - Aportar documentos de aceptación de residuos correspondiente a los incorporados a SIGFITO entre gestor, gestores intermedios, y hasta los gestores finales, coherentes con los tratamientos que se prevén aplicar a los residuos recogidos.
REYVAL	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia del Anexo C1 cumplimentado y firmado. - Aportar copia de las bases firmadas

SIGFITO
 AGROENVASES, S.L.
 C/ Camino Soria, 336, 8.ª dcha.
 28033 Madrid
 Tel. 91 716 11 30
 Fax 91 716 11 31
 sigfito@sigfito.es

	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. - Autorización CM/229 CEC Residuos: señalar en qué página/s de la autorización (u otro documento) se puede verificar que la autorización está actualmente vigente. - Aportar documento de la Comunidad Autónoma en la que esté domiciliado el gestor/transportista que asumirá la titularidad del residuo recogido en C. Madrid y Castilla-La Mancha, en el que se asegure que sí podrá asumir la titularidad del residuo desde el momento de la recogida - Aportar Documentos de Aceptación de Residuos de Reyval a Adalmo y CEC Residuos para metal y papel/cartón acorde al tratamiento a realizar.
GRINÓ	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia de las bases firmadas - Epígrafe del IAE en el que está dado de alta. - Autorización Magma Mediterráneo 579/RA/RTP/CV y Magma Tratamiento 134/RT/RTP/CV: señalar en qué página/s de la autorización (u otro documento) se puede verificar que la autorización está actualmente vigente.
CESPA	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia del Anexo C1 cumplimentado y firmado - Aportar copia de las bases firmadas - Copia del Número de Identificación Fiscal - Autorización Cespa en Murcia AU/TR/1998/0138: aportar copia de la autorización en la que se deberá señalar en qué página/s se puede verificar que la autorización está actualmente vigente. - Justificar cómo se almacenan las recogidas que superen la capacidad de almacenamiento autorizada a Fetrans Fer S.L. B79520623/MD/21/04082. - Aportar Documentos de Aceptación de Residuos de CTR Mediterráneo a Cespa para metal y papel/cartón acorde al tratamiento a realizar. - Aportar Documentos de Aceptación de Soc. General de Residuos a Cespa para papel/cartón acorde al tratamiento a realizar. - Incluir en el esquema de trazabilidad del servicio aportado qué gestores van a realizar las labores de gestión final para envases de metal y papel/cartón. En todos los casos indicar bajo qué nº de autorización (de la que se deberá adjuntar copia) realizarán la/s actividad/es, aportando DAR coherentes.
FONDOMÓVIL	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia de las bases firmadas. - Aportar certificado de la compañía aseguradora o compromiso de suscribir seguro según las bases de contratación. - Completar esquema de trazabilidad del servicio indicando qué gestores van a realizar las labores de gestión final para los distintos materiales. - Aportar documentos de aceptación de residuos correspondiente a los incorporados a SIGFITO entre gestor, gestores intermedios, y hasta los gestores finales, coherentes con los tratamientos que se prevén aplicar a los residuos recogidos.
ECOCAT	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia del Anexo C1 cumplimentado y firmado


SIGFITO
 AGROENVASES, S.L.
 C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
 28033 Madrid
 Tel: 91 716 11 30
 Fax 91 716 11 31
 sigfito@sigfito.es

	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia de cuentas debidamente registradas, o copia de las cuentas auditadas. - Aportar copia de las bases firmadas - Aportar documento de la Comunidad Autónoma en la que esté domiciliado el gestor/transportista que asumirá la titularidad del residuo recogido, en el que se asegure que sí podrá asumir la titularidad del residuo desde el momento de la recogida - Autorización ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS AU/TR/2005/0022: aportar copia de la autorización (o documento) en la que se deberá señalar en qué página/s se puede verificar que la autorización está actualmente vigente. - Indicar el destino final y tratamiento para los envases de metal que se almacenen en Ecovalore. Adjuntar los DAR correspondientes. - Indicar el destino final y tratamiento para los envases de metal y papel que se almacenen en Emgrisa. Adjuntar los DAR correspondientes. - Aportar DAR de Lafarge a Ecocat para todos los materiales acorde al tratamiento a realizar. - Aclarar la coherencia entre el esquema de trazabilidad aportado (en el cual no se contempla como destino final la eliminación) y los documentos de aceptación en los que figura D15 como tratamiento. - Detallar el criterio a seguir para decidir si los residuos se envían a Lafarge o Grecat para su tratamiento final.
--	--

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda notificar la solicitud de subsanación y conceder un plazo de subsanación hasta el 20 de marzo a las 14.00 horas a las citadas empresas para proceder en consecuencia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 12 de marzo de 2012.



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero

SIGFITO
AGROENVASES, S.L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.ª dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es